

# Más información:



- **BURGOS:**  
**Universidad de Burgos**  
Facultad de CCEE y Empresariales (Despacho 95)  
C/ Parralillos, s/n, 09001, Burgos  
Tel.: 947 25 93 77  
mlbustamante@ubu.es · www.ubu.es
- **ÁVILA, SALAMANCA, ZAMORA:**  
**Universidad de Salamanca**  
Servicio de Asuntos Sociales  
C/ Patio de Escuelas, 4-Bajo, 37008, Salamanca  
Tel.: 923 29 44 00 (Ext. 3070)  
jjcarton@usal.es · www.usal.es/sas
- **LEÓN:**  
**Universidad de León**  
Edificio de Servicios (1ª planta)  
Campus de Vegazana, 24071, León  
Tel.: 987 29 18 91  
gerbag@unileon.es · www.unileon.es
- **PALENCIA, SEGOVIA, SORIA, VALLADOLID:**  
**Universidad de Valladolid**  
Secretariado de Asuntos Sociales  
Casa del Estudiante  
C/ Real de Burgos, s/n, 47011, Valladolid  
Tel.: 983 42 36 82  
cesar.vega@uva.es · www.uva.es/sas



**ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL**  
**personas mayores**  
**estudiantes universitarios**  
**ALOJAMIENTOS COMPARTIDOS**



## ACERCAMIENTO INTERGENERACIONAL estudiantes universitarios – personas mayores: CULTURA, CONOCIMIENTO Y SOLIDARIDAD

El programa de Convivencia entre estudiantes universitarios y personas mayores es fruto de la colaboración entre la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León, las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid y los Ayuntamientos Avila, Burgos, León, Ponferrada, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora en el marco de las actuaciones de solidaridad social desarrolladas en nuestra Comunidad por estas Instituciones.

### ¿ En qué consiste el programa?

Es una iniciativa que pretende dar respuesta, tanto a las necesidades de compañía y apoyo de las personas mayores, como a las necesidades de alojamiento de los estudiantes universitarios durante el curso académico, favoreciendo la permanencia de la persona mayor en su entorno.

El mayor y el estudiante, inician una convivencia basada en el diálogo y el mutuo respeto. La persona mayor ofrece al universitario alojamiento en su domicilio, y será ayudado por éste en la realización de gestiones y otros apoyos además de poder contar con su compañía.

El estudiante puede disponer de un alojamiento adecuado con espacio propio, debiendo colaborar con la persona mayor en las tareas que entre ambos decidan, y contribuye en los gastos que genere su estancia (agua, electricidad, manutención).

El seguimiento por parte del *personal especializado* asegura una relación satisfactoria y enriquecedora.

Previo al inicio de la convivencia se concretarán las condiciones que ambos consideren necesarias para que esta experiencia les resulte grata y beneficiosa.

➤ Teléfono de información:  
**902 10 60 60**



### ¿Quiénes pueden participar?

Las personas con 60 años o más, que residan en Castilla y León y estén interesadas en iniciar un nuevo tipo de convivencia y compartir su experiencia con un estudiante.

Los alumnos de las Universidades Públicas de Castilla y León que deseen aprender de las vivencias de las personas mayores y obtener con ello una oportunidad de crecimiento personal.



[www.jcyl.es](http://www.jcyl.es)